

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 24 de junio de 2019

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. –INSUR- en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de INSUR en su sesión celebrada el día 5 de abril de 2019, acordó, en la aplicación del resultado del ejercicio 2018, la distribución de un dividendo de veintisiete céntimos (0,2700 €) por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo (código ISIN ES0154653911). Habida cuenta que con fecha 15 de enero de 2019 se pagó un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 de doce céntimos por acción, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó el reparto de un dividendo complementario de quince céntimos (0,1500 €) por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo, que se haría efectivo con fecha 1 de julio de 2019.

La retención que se aplicará, en los supuestos que proceda, será la que esté en vigor en el momento del pago (actualmente el 19%), por lo que el dividendo neto por acción a pagar el 1 de julio de 2019 será de 0,1215 euros.

El pago del dividendo a cuenta se realizará a través de BBVA, S.A., siendo las fechas relevantes de la operación las siguientes:

Fecha a partir de la cual los accionistas de INSUR negociarán sin
derecho a percibir el dividendo (ex date) 27 de junio de 2019

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden
exigir a INSUR la prestación a su favor (record date) 28 de junio de 2019

Fecha de pago 1 de julio de 2019

Sin otro particular y estando a su disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración